



Acta # 19.

Este es el acta de sesiones del instituto oficial
el dia Lunes 30 de Agosto del año 2021 para
lo cual se descontó y aprobó la siguiente Agenda

- 1.- Confiración del Quorum
- 2.- Oración a Dios
- 3.- Apertura de la sesión
- 4.- Lectura del acta anterior
- 5.- Solicituds de Ponencias plenos.
- 6.- Comisiones
- 7.- Lectura del Correspondencia
- 8.- Acuerdos
- 9.- Cierre de la sesión

Se aprobó el Quorum con la asistencia del
alcalde municipal Abog. Silvo Hernandez
vice alcalde con su cusa, Regidores que no
fueron Alejandro Sanchez con su cusa, Rosalio
Ordonez, Elviro Delcid, Yoneth Fuentes Roca -
Maria del Carmen Montenegro, Arilio Medina
Leonardo Alvarado. Dando por la secretaria
municipal la señora Leslie Ayala. - Dando
la oración a Dios el señor Rosalio Ordonez
el señor alcalde da la más cordial Bienvenida
y da por abierto la sesión a las 10:15 A.M.

Tambien se dio un minuto de silencio en memoria
del compañero Wilfredo Ortiz y Santos Santos. -

Seguidamente se dio lectura a las salutades
de Ponencias plenos de los siguientes personas:

- 1.- Catherin Angelica Cardenosa Holindo con Ident. # 0101-1992-00230 periodo B- San Martin
 - 2.- Maria Teresa Cruz con Ident. # 0208-1967-00135 periodo en lo pita
- Seguidamente se otorgó una comisión para

VIVE



poder establecer una propiedad que se encuentra ubicado en la colonia El porvenir donde aparecen dos dueños uno a favor del señor Luis Wilfredo Santos Coneo y Edgar Leonel Hernandez y Ramf. Ayot Alemán, el señor alcalde municipal les da la mas cordial Bienvenida y me gestó para conocer la versión de los dos partes ya que es el primer administrativo en mi corporación municipal y de no llegar a un acuerdo aquí seamos claros que cada uno tiene la potestad para contradecir su alegado y poder llegar a estos los actos judiciales ante los autoridades correspondientes, el señor alcalde pidió la foliata al señor que hizo la solicitud para que se ponga a quien le compró el terreno y que año para que nos de p de eso, el señor Luis Wilfredo Santos Coneo dice que adquirió el terreno en el año 2006, si lo compró a un señor que se llama Juan Seseloa el esfor en esfuerzos vueltos del cual la devolución legítima es dona fiducia y tengo también copia de una escritura legítima que el señor Juan Seseloa dejó en su momento que se saca mi dominio pleno premio con la licenciada Susana y nena lo hizo de ahí con Chony y el me hizo el trámite lamentablemente él ya falleció, y cuando se me aprobó mi dominio pleno por error de la existente de secretaria no confío en el formato la ubicación y a la hora de registrarlo me dan cuenta que aparece en la colonia Morgan y lo correcto es colonia El porvenir y es el mismo terreno con las mismas medidas los mismos colindantes y mi solar que

VIVO



yo reconosco como dueño es es la corona
el perdón y yo quisiera saber en que se
basaron ellos para poder obtener un deseo
pleno siendo el dueño yo y yo no lo he
vendido a nadie, yo tengo plena fe de todos
los reuniones que hemos tenido sobre este
problema, el señor alcalde dice que grande confianza
a quien se lo compra, el señor Luis Santos
dice que al señor ~~Venceslao González~~ y
él compró a la señora fidencia y ella ha
sido la dueña legítima que compró y
vendió a Venceslao González, los impuestos
de esa propiedad aparecieron a nombre del
feliciano Blacica esposo de la señora
fidencia Lanza yo soy una señora que
todo mundo me conoce y yo no tengo por
que venir a mentir aquí yo jamás seño
incapaz de mentir al cesar lo que es del
cesar antes de venderseles a ellos a mi
también me quisieron hacer la misma pasada.
por que fueron a tirar un buho de piedras
y me preguntaron que si iba a construir y
yo les dije que no, seguidamente el señor
Bryneis Andrade, dice que vivieron reuniones en
su momento en el Depto de justicia del cual
se le asignó al señor Luis Santos para
que limpiable el solar y esto se hizo en
base al documento que tiene el como dueño
estimó la inspección junto con la señora
fidencia, el señor alcalde dice que ha sido
el año de octubre del año 2017 y que fueron
que ya nos declararon obvi que había conflicto
entre el prof Leonel y Raúl y se presento
ron a la corporación y solicitar el dominio
VIVO



plano donde en el mes de mayo se les
aprobó y parece que hay mucha historia
sobre este problema, seguidamente el señor
alcalde se lo pidió al prof. Raúl Almon.
y dice que anda con su abogada para que sea
ello quien lleva la parte legal y poder así llegar
a un feliz término seguidamente el prof. Raúl
se lo pidió a su abogada, el señor alcalde
dice, ustedes saben que en los audiencias
siempre están representados por los abogados.
este caso solo hay una, y esto audiencia
podría llamarse de conciliación & argumento
sobre este tema en especial lo correcto es
que los oponentes estén presentes pero de las
dos partes, para que puedan manifestarse en
forma legal ambas partes, pero en este caso
hemos de darle la participación a la abogada
del prof. Raúl Almon, para ver si tiene los
argumentos de mera para poder iniciar la
abog. Bessy Zepeda yo les pido que me escuchen
porque esto es una audiencia y si no puede
hemos de llamar al juez para que no se pierda
decir de otra manera, primer lugar hemos
de tener la opción de presentar en mi
poder al señor Leonel y al Raúl hemos
sido invitados en nombre de mi representado
a esta reunión de corporación municipal
en primer lugar hemos sido citados sin
saber a que veníamos al ser citados en primer
lugar el procedimiento administrativo dice
lo correcto que se hace en un reclamo admi
nistrativo por escrito de parte de los
personas que están aquí presentes se le
da la entrada de documentos necesarios

VIVO



86

para que se defienda y sepa cual es el tema, pero venimos a escucharte en monto de cuestiones del cual no es el procedimiento correcto entonces hay una violación al derecho hay una violación al debido proceso el señor abogado dice que con el reyego que se merece no estamos viendo dentro el derecho a la defensa, simplemente quisimos escuchar por que yo no conozco del caso por que de que con estos argumentos que tienen ustedes presentar el reclamo administrativo, nosotros no vamos a venir a dar un reyego nosotros si no como corporación municipal queremos conocer a profundidad las dos partes donde esto quedando definitivamente aclarado en el acta y despues nosotros vamos a dar un acuerdo a cada una de las partes, el abogado dice que en estos momentos no ha tenido nada le visto solo escuchado que hay un dominio pleno, gracias que yo llego la oficina de don Luis y ella sabe que hay una demanda vía judicial por rectificación de dominio que el juzgado de Letras de Tocoa que ya conteste la demanda el nombre de el y no puedo estar en la vía judicial y voy a estar en la vía administrativa y decile a usted como oficiodo solo que se hace un reclamo administrativo, al agotarse la vía administrativa se va a la vía judicial y decile que si he venido aquí es con el debido respeto de mi cliente y dijero sea de poro nos trae a una reunión donde no soñamos a que reuniones para lo porficio ver cuando se va a citar a

vivo



Al quien se le tiene que informar y
pido que suspenda de manera inmediata
esta audiencia, seguidamente lo acompaña
municipal la señora Leticia apolo le dice
a la abog. Bessy Zepeda que con el respeto
que se merece. Pero dejeme decirle que el
prof Raul Almon si tenia conocimiento
y me sorprende que vste como abogado va
asistir a una reunion sin tener conocimiento
cuando le entregue la nota al prof Raul
le explico que ese acuerdo surgio a peticion
de una nota que envio el señor Luis Santos
solicitando a la corporacion se le estableciera
su propiedad y la corporacion tomo a
bien citar los dos partes para poder escuchar
y tener conocimiento a si que usted no puede
venir a estos altos a decirme que no
tenia conocimiento, el alcalde dice que
el no tiene conocimiento de la vía judicial
el señor Elvir delcid le pide a la abogada
Bessy Zepeda que se relaje que el hecho
que sea abogada no quiere decir que
seamos brutos nosotros tambien, pero estos
temor hay que retibujan lo que yo entiendo
la parte legal y no se preocupe que se
va hacer justicia en face a Ley, pero si
pedidle que nos tengamos respeto el señor
alcalde le oclara a la abogada que el
domenio pleno de Luis Santos en el libro
esta correcto cuando el imprimio el
cometio un error es la ubicacion no
de fondo si no que de forma donde
se le puso colonia Merzon que es incorrecto
por que lo correcto es colonia El porvenir

vivo



nosotros vamos a dar la constancia para que se rectifique el dominio pleno ya que en el libro esta correcto el alcalde redijo la palabra a la abogada Bessy Molardonado en representación de Luis Corrao quien se disculpa por haber llegado tarde pero tenía una audiencia y ello su cliente le envió para el día martes y pues ya había un compromiso dice que si bien es cierto se ha presentado una demanda en el cual no se agotado lo judicial en visto que no se ha podido emplear la otra parte que nos queremos todo es la parte más importante en todo este proceso y al señor presente Raúl Alfonso y sus abogados han hecho bien difícil localizar al prol Leonel Hernández como ustedes ven no comparece nunca hemos logrado la abogada Bessy lo sabe bien a reclasado el expediente por lo tanto voy a presentar un escrito en el cual dice que no tiene conocimiento en el expediente puesto que ella ya tuvo conocimiento por que ella es la oportadora de él y al señor Leonel cuando se le fuese no se le encuentra aun no se ha podido lograr a la abogada Pedroza que por medio de ello y se nos negó la posibilidad de igual manera informarnos a la corporación municipal de esta situación puesto que esta corporación no tiene conocimiento de lo que ha venido sucediendo ya que es un problema que no se suscito en esta fecha ni en esta administración, este es de un problema otros de corporación en corporación e aquí el señor compra un inmueble que lo administra su hermano



por que el no se encuentra en el país hoy una
compra legal con testigos la señora fiduciaria
a qui presente dice que vendió legalmente a
su representado, en un momento estafa don
Nelson Sánchez de alcalde municipal el le
informó que mientras no se lograra legalizar
por el problema que tenían estos dos partes que
no podían legalizar dicho inmueble hay un
punto de octo de ese entonces, para sorpresa
nuestra aparece con un dominio pleno a nombre
de los dos propietarios antes mencionados inscrito
en el Registro de la propiedad, cuando el
señor León a presentado sus documentos ser
el dueño del dicho inmueble, no entiendo
como la corporación apunto un dominio pleno
a estos señores, el pres. Raul le dio \$f s
50,000 al señor León por dicho inmueble
que le había vendido, algo insalito que
uno era vendedor y el otro comprador y.
ahora los dos son dueños solo tienen los
dos anomalías, yo les pido que en esta
octa se anule el dominio pleno y que
que de plomodo, puesto que se obtuvo de
manera ilegal, y si bien es cierto no
estamos en un juzgado, pero si estamos al
ante de una corporación municipal que son
autoridad y que tienen conocimiento y decile
que la otra parte nunca ha tenido posesión
de dicho terreno solo andan en documento
y de mola se lo han ofertado la abogada
Bessy dice que se trata de un bien
inmueble del cual mi representado
tiene dominio pleno y descorroso
si es el mismo dominio pleno de ustedes



98

los mismos medios, cabídentes, la misma
explicación, la misma cosa, si es así
la corporación está metida en lo donde
se defiende haber hecho algún reclamo admis-
ible esto y decíales que la corporación
municipal aunque quiera no tiene la opción
para que solo por la vía judicial se pueda
cuando un documento es perplejo, en todo
caso la corporación podía hacer una oferta
o a mi cliente o a ellos pagarsela para
esquivar un problema legal a futuro pero eso
ya es opción de ustedes, el Regidor Átilio
Medina dice que el estupor en el Gobierno
del prof Yefry Miguel Ocampo, al igual que
Leonardo Alvarado, el día del crimen Sánchez
donde se les dio a conocer este caso. donde
normalmente llevan la documentación donde
el prof Raúl Alvarado no quería que ese dominio
pleno saliera solo a nombre de Leonel Hernández
porque él le había dado un valor de \$15.
50,000⁰⁰ a Leonel y se les apagó así pero
en ese momento dejó claro que no conocía
a Tercer deure la sorpresa es que hoy
aparece y no tenemos conocimiento, Leonardo
Alvarado dice que así como lo deseó el
compañero Átilio tapones y Regidores de
ese Gobierno y lo que se que en ese momento
lo que Raúl quería era la aseguranza de
ese documento, por lo \$15 50,000⁰⁰ que
le había dado al prof Leonel y en ese
momento eso fue lo que se presentó a la
corporación en ningún momento llegó
una solicitud de una Tercera persona y
se puder comulgar errores de forma no de

VIVO



fondo López por desconocimiento del mismo
por que creando que dentro de lo más importante
posible nosotros queremos solo bien de
Cada cosa que nosotros aprobamos y no
solamente en el caso de ustedes cualquier
documento que viene a la corporación nosotros
tenemos oficinas que son las encargadas de
darle seguimiento y ver que la documentación
estén correctos y decirles que no nosotros no
somos juzgados para poder determinar y ustedes
saben que si hay un dolo en esa documentación
nosotros como corporación estamos en
un problema, pero creando que nosotros y
mis compañeros que que vamos a considerar
en lo mismo que en ningún momento a
la corporación se le presentó un documento
donde había una tercera persona donde
fidejencia dice que donde está la raíz de este
problema, que es el prof Leonel Hernández y
nunca aparece, tenemos reuniones y no aparece.
y dicen que no ninguna podría arruinar los
demonios, juan Saavedra dice que el es de
los personas que le gustan que las cosas
se hagan correctamente y aquí prácticamente
era devolución del salón y lo vuelve entonces
ese documento tiene que estar abajo que su
expreso pagaña en la municipalidad fidejencia
dice que si tiene certezas que esto registrado
en trujillo que le pregunta a la oficina
si tiene esa información la oficina dice
que si juan dice que no hay que fidejencia
aqui tiene que presalecer lo de años
y yo tenía conocimiento del problema de
Raúl, con Leonel el díijo que eran

vive



50,000 pero deciles que da comisión de 3
a 4 años no va a prevalecer tiene mor
rofar el reyjo, en ese momento como
Regidor no conozco lo de los otros Hacienda
pasados y pidele a rey que tiene que dar
la cara también por que desde el momento
que no da la cara es por que esta con
servengador yo lo digo público aquí
si en Capón no da la cara es por algo
y que de la cara ante esta gente por si
les se decir que se le da privacidad al
que tiene el derecho yo pienso que como
comisión de tiene que tenemos esto y
tener todo la documentación que ellos
presentan, por que lo que yo tengo claro
fue el conflicto de Paul y rey y por eso
nosotros firmamos esa acta. el alcalde dice
que como corporación hemos escuchado ambas
partes se ha deliberado sobre esto y
vamos a tomar un acuerdo en solicitarle
a cada una de las partes la documentación
correspondiente para ser analizada por la
corporación municipal Comisión de tiene
y darse una resolución al respecto de lo
que la corporación pienso sobre este
asunto, para retira alistar en foco este
problema no tenía mucha convención
en cuanto a los dos apoderados legales que
seme acuerdo que nos presenten la
documentación correspondiente que tengan
y este punto de ocho se le dara a cada
apoderada o a su representante la oficio
Zepeda dice que en primer lugar onto
el título de dominio pleno de la propiedad

VIVO



la Corporación pidió a dar un Documento pleno que da una desinformación, yo no vaya a presentar más documentos los puntos en cajones o donde lo tengan ese es problema de ustedes, el señor alcalde dice que eso va a ser en force a todo ora desinformación nosotros la vamos a solicitar y si ustedes no lo presentan ya no es nuestro problema lo haremos por que es ahí donde puede haber un dolo, la ofog Leslie le oclara a la ofog. Sepeda que la corporación venga se quede con los documentos originales lo único que se entrega son los copias y no pueden decir que no los tienen, el señor alcalde dice que en el oficio de esclarecer bien los hechos no defiende el haber oposición de parte del corposión Leonel y Raul a presentar todo lo desinformación Corposion-diente, por que nosotros como corporación vamos a valernos como corporación los errores si incurrimos en errores, ahí vamos haber si habrá mas procedimiento en el estoramiento de un Documento pleno ahí va a salir a la luz y nuestro interés no es personal seguirámente se atendió la Comisión de sanciones integrada por el señor Agustín Alvarado, ya que su visto es por el pago pendiente y tenemos a fin venir a esa reunión para que se nos pueda resolver ya que nosotros seguimos comprometido y esto nos tiene atascados el señor alcalde dice que no están fuera los prisiones pero que les va a pagar con el 50% de lo debido y se hizo

VIVE



9. el pago el propino dono: el señor Donato
figueroa salio la recuperacion de la
micro cuenca para poderlo reportar y pe-
dirle a UMA y SIRMASS que nos presenten su
proyecto al Comité de Saneamiento Brulio
medina les felicito por esa ardua labor que
hacen y decirles que no estan solos si lo han
estado, ya que hemos estado reunidos y que
bien que estan en tiempo y forma para
elaborar el presupuesto y a pesar de las limita-
ciones se ha tenido esa voluntad con
el apoyo de los jefes de agua y pueden
contar conmigo igual la Corporación municipal
y con Savinda les felicito ya que asi no
hay grupos asi con la intención, hagamos
un equipo un buen grupo para sanear y pedirle
al señor alcalde no se les falla con el pago
donato figueroa fiel a la corporación que
asistió a las reuniones del comité de sanea-
miento. - segui donante Leonardo Alvarado
de igual manera les felicito y conciente
que los que estan al frente de esas negociaciones
son ustedes y pedirles que en ese sentido no
desmayen y crean nos que nosotros como
corporación estamos muy orgullosos con eso
la labor que ustedes hacen. - Seguidamente
se dio lectura a una nota encuadrada por
el señor Oscar Orlando Cárdenas Díaz,
abogado legal de la Empresa trans parte y
ingeniero Sof. donde en cumplimiento a lo
dispuesto en la Ley General de Minería y su
reglamento, muy respetuosamente comparezco
notificando que el dia 30 de Agosto del
año 2021 estaremos presentando ante el

vive



instituto Geográfico Minero
(INHGEOMIN) una solicitud de concesión
mina mafiosa para explotación, la cual
se ha denominado como "Cerro Hondo" y con
una área de 1.000 hectáreas. En tal sentido
acompañó a esta notificación el mapa que
contiene los coordenados de ubicación de la
zona solicitada. También se dio lectura
a una nota enviada del centro de Educación
física contra la Comunidad de planes.
Solicitando la donación de 20 pepitos, también
se dio lectura a una nota enviada por Sor Juana
Pueyo presidente del patronato de trovadores soli-
citando Bolos y el festejo para la reparación
de una vía ya que en tiempos de lluvia no
se puede transitar, También se dio lectura a una
nota enviada por el director del instituto 19
de diciembre solicitando la donación de una chopeadora
de 4 ruedas de combustible para chapar el
campo de fútbol y así contribuir a la mejora
de nuestra cancha deportiva, También se dio
lectura a una nota enviada por el instituto fray
Bartolomé de los Casos solicitando materiales
para la reparación del cerco perimetral donde
su reparación serán 112 metros, es una necesidad
ya que grupos de mal vivir ocasionan a la
institución con el propósito de robar el foco
equipo con que cuenta la institución, el señor
Luis Juarez presentó un oficio N° 044-2021, donde
para su conocimiento y demás fines adjunto y remito
el decreto ejecutivo N° 001-2021 que si repite
a priori el辟te al sofá minero, mismo que
entra en vigencia a partir del primero de
Julio del 2021. - En uso de los facultades

VIVO



96

que la ley le confiere se ocondo.

- 1- Se aprobo - La corporación municipal acuerdo por unanimidad estar en contra de la notificación enviada por el apoderado legal de la Empresa transporte y maquinaria sol, en fecha 30 de Agosto del año 2021 donde notifico a la Corporación municipal de sonaguera - colón que sin representación solicitará en fecha 30 de Agosto del año 2021 ante el Instituto Hidronio de Geología y mina (INHGEOMIN) la concesión minera metálica para explotación del cerro Yondo, con una área de mil Hectáreas de terreno, ubicada en el municipio de sonaguera - colón
- 2- Se aprobo por unanimidad la donación de 20 peajes al centro de educación básica Alvaro contreras de la comunidad de planas .
- 3 - Se aprobo por unanimidad el bacheo y el patrón para el mejoramiento de una vía en la comunidad de trovaderos
- 4- Se aprobo por unanimidad la compra de una chopeadora para el instituto 19 del speciente y la municipalidad de sonaguera para darle mantenimiento al colegio y el estadio municipal
- 5- Se aprobo por unanimidad la compra de materiales para la reparación del cerro perimetral del instituto fray Bartolomé de los Casos
- 6- Se aprobo por unanimidad citar al señor wilson Hernandez a la propia Reunión para tratar el tema de la demanda de sus prestaciones .
- 7- Se aprobo por unanimidad solicitar a los señores Luis vilfredo cano y Edgar Leonel Hernandez y Paul Ayor Aleron toda la documentación que tengan en su poder

vivo

~~y que los credita como deudos de la propriedad
reclamada en la colonia 81 por serlo para poder
ser reclamado por la corporación municipal y
tomar una resolución al respecto.
no habiendo más que tratar se cerró la
sesión a las 4:30 P.M.~~



~~Alejo Fernandez.~~

~~Mery Susana Perez~~

~~Alcalde.~~

~~dijo el alcalde.~~

~~Juan Dávila da
Regidor~~

~~Rosalio Gómez
Regidor~~

~~Alejandro Sanchez
Regidor~~

~~Eugenio Sánchez
Regidor~~

~~Julieta Fuentes
Regidora~~

~~Carmen Montenegro
Regidora~~

~~Ariela Medina
Regidora~~

~~Leonardo Alvarado
Regidor~~



~~Leticia Ayala
Secretaria
VIVO~~